

Ciudad de México a 1 de abril del 2025

NOTA INFORMATIVA

Con fundamento a la Fracción VI CRITERIOS DE OPERACIÓN; del Manual Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD); **DEL ACTA DE LA SESIÓN**, que a letra dice: *Por cada sesión, el área de Planeación y/o Mejora Continua levantará un acta en la que se harán constar los hechos y actos realizados, misma que será sometida a la consideración y firma de las personas Integrantes del Comité en la sesión siguiente.*

Al respecto le informo que el acta de la Primer Sesión Ordinaria del comité en mención se actualizará una vez efectuado lo antes citado por el Manual Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

KARLA ALEJANDRA ESPINOSA PÉREZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
TITULAR DE PLANEACIÓN Y/O MEJORA CONTINUA
DEL COTECIAD.